



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0004-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Vicerrectora Académica, con el Oficio N° 00177-2021-VRAcad-UNHEVAL, del 10.DIC.2021, dirigido al Rector, solicita la aprobación por el Consejo Universitario del **CRONOGRAMA** de CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, según anexo adjunto;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1284-2021-UNHEVAL, del 31.DIC.2021, se aprobó el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, y el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS PARA JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentados por la Vicerrectora Académica;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2021**, ante el pedido de la Vicerrectora Académica, y habiéndose aprobado los reglamentos respectivos, el pleno acordó:

1. Convocar a concurso público virtual de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
2. Aprobar el **CRONOGRAMA** de CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por la Vicerrectora Académica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 299-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0429-2021-UNHEVAL, del 28.DIC.2021, que encargó las funciones de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica, por encontrarse el Titular con licencia por motivos personales;

SE RESUELVE:

CONVOCAR a concurso público virtual de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

APROBAR el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, de acuerdo al anexo adjunto, propuesto por la Vicerrectora Académica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3° ENCOMENDAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de publicar la presente Resolución y anexo a través de la página web y otros medios de comunicación de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0004-2022-UNHEVAL

-02-

- 4° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, la Dirección General de Administración, la Jefatura de Recursos Humanos, y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias del caso; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Nancy G. Veramendi Villavicencios
Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI-Transparencia
OGCalidad-DIGA-OPyP-UPPyM
OCeImagen Inst.
DIGA Dpto. Acad.
Facultades (14)
OTInformática-URH SUEyC-Archivo



Ninfa Y. Torres Munguía
L. C. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a U.U. para su conocimiento y demás fines.
Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL



CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA PARA CONTRATO 2022

CONVOCATORIA

Resolución Consejo Universitario N° 0004-2022-UNHEVAL

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
01	Convocatoria (publicación y difusión) en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 10 al 17 de enero 2022
02	Presentación de expedientes: tramitedocumentario@unheval.edu.pe	17 y 18 de enero 2022
03	Envío de expedientes a las facultades: correos institucionales.	19 de enero 2022
04	Evaluación por la comisión: virtual.	Del 20 al 25 de enero 2022
05	Publicación de resultados en la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	26 de enero 2022
06	Presentación de recursos impugnatorios: correo institucional de la facultad.	27 de enero 2022
07	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad.	28 de enero 2022
08	Aprobación del informe del concurso por el Consejo de Facultad.	31 de enero 2022
09	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario y su aprobación final.	03 de febrero 2022

Nota:

- Las plazas, perfil profesional y demás datos están publicados en el portal de la página web de la UNHEVAL: www.unheval.edu.pe

Huánuco, enero de 2022